Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE PARA CONTRATAR ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA ESTANCIAS MÉDICAS DE PACIENTES PLURIPATOLOGICOS Y DE PACIENTES CON NECESIDADES DE CUIDADOS PALIATIVOS, USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS), EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN Y PROVINCIAS LIMÍTROFES, INCLUSO PERTENECIENTES A OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA

Expediente administrativo A.M. 156/2026

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Por resolución de esta Dirección Gerencia de 18 de marzo de 2026, y a la vista de la Memoria Justificativa de la Dirección Médica del Hospital Universitario de Jaén, se inició expediente administrativo para la celebración del servicio descrito en el encabezamiento, al amparo de la LCSP.

SEGUNDO. - En fecha 13 de abril de 2026 se emite Informe preceptivo de la Asesoría Jurídica Provincial del SAS al Cuadro Resumen del Pliego específico de Cláusulas Administrativas Particulares de ofertas, de conformidad con lo señalado en el artículo 156.1 de la LCSP. A consecuencia del mismo, la Dirección Médica emitió Memoria Justificativa sustitutiva de fecha 5 de mayo de 2026. Así mismo se ha elaborado e incorporado al expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- Se ha abierto expediente en el sistema de contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía, GIRO, con número asignado Clase: CONTR Ejercicio: 2026 Número: 0000173611, y Código de Contrato Administrativo (C.C.A.): +6.CM9E8XC.

Por todo lo anteriormente expuesto esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, conforme al art.116.1 de la LCSP y dadas las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (B.O.J.A., nº 22 de 2 de febrero), esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO. -Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuadro resumen y sus anexos, y el Prescripciones Técnicas incorporados al expediente de referencia.

SEGUNDO. - Aprobar el expediente de contratación AM. 156/2026, tramitado al efecto.

TERCERO. -Abrir el procedimiento de tramitación por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	06/05/2026
VERIFICACIÓN	BndJAVHB388QWW6TGX67JBPY8WYFA8	PÁG. 1/1